

[\[Cerrar\]](#)

■ Noticias

Cuenta con capítulos de Inversiones, Servicios y Compras Públicas

Chile y Colombia concluyen negociación para un Acuerdo de Libre Comercio



El Director General de Direcon, Carlos Furche, dijo que una de las innovaciones respecto a los acuerdos que Chile ha firmado con otros países de América Latina es que éste es el primero que incluye un capítulo de Compras Públicas.

Chile y Colombia finalizaron en Barranquilla, las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio (ALC), anunció el Director General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Carlos Furche. Tras 5 días de intensas reuniones, las partes llegaron a acuerdo para la apertura de las inversiones y servicios, se mejoraron las disciplinas de defensa comercial, mecanismos de solución de controversias; derecho laboral; cooperación y medio ambiente, entre otros aspectos. Además, se incorporó un capítulo sobre Compras Públicas, tema negociado por primera vez con un país de América Latina.

Furche afirmó que "este Acuerdo es el más completo que Chile ha negociado con un país latinoamericano, marcando un hito en las relaciones comerciales de la región". Agregó que la rapidez con que se negoció el ALC no ha conspirado en contra de su calidad, profundización y amplitud.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Jorge Botero, destacó por su parte que la apertura en la política comercial colombiana y acuerdos como el que se negoció con Chile, permitirán un crecimiento exitoso de la economía del país y la reducción de la pobreza a través de la creación de empleos. Asimismo, el Vice Ministro de Comercio, Eduardo Muñoz, dijo que el ALC será firmado por los Presidentes Bachellet y Uribe el 27 de noviembre en Santiago.

"En materia de inversiones se introduce una serie de disciplinas que permitirán proteger al inversionista extranjero tanto en Chile como en Colombia. Asimismo, se asegura el acceso a distintos sectores donde las inversiones podrán establecerse y desarrollar actividades comerciales de acuerdo a la legislación aplicable de ese país", explicó el Director General de Direcon.

La inversión directa chilena en Colombia asciende actualmente a US\$ 3.500 millones, correspondiendo al 10% de la inversión directa de capitales chilenos en el mundo, por lo que Colombia se encuentra entre los primeros 4 receptores de inversiones nacionales. Actualmente se desarrollan en el país cafetero unos 47 proyectos que cuentan con participación chilena, concentrados especialmente en generación y distribución de electricidad, servicios financieros y de salud, transporte naviero y retail. Este acuerdo es similar al que Chile tiene con Ecuador y Perú, lo que significa que Chile ya tiene acuerdos de inversiones con los países sudamericanos de la costa del Océano Pacífico.

Por otra parte, en materia de Servicios se logró el tratamiento nacional, reglas claras, modernas y transparentes y el compromiso de que no se aumentarán las restricciones de ambos mercados en estas áreas.

"El flujo de comercio entre Chile y Colombia ha mostrado una trayectoria creciente desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 24), el 01 de enero de 1994, acumulando un incremento de casi un 200%; esperamos que este nuevo paso permita a ambos países incrementar aún más los vínculos comerciales", afirmó Furche

Compras Públicas

El Director General de Direcon dijo que una de las innovaciones respecto a los acuerdos que Chile ha firmado con otros países de América Latina, es que éste es el primero que incluye un capítulo de Compras Públicas. En éste, ambos países se comprometen a otorgar a las mercancías y servicios de la otra parte y a sus respectivos proveedores un trato no

menos favorable que el trato más favorable que ambas partes otorgan a sus propias mercancías, servicios y proveedores.

“Esto es de gran importancia, ya que en la legislación colombiana se privilegia al nacional ante el extranjero, situación que cambiará para Chile mediante la suscripción de este acuerdo”, afirmó Furche. Se negociaron y establecieron disciplinas que garantizan un trato justo al proveedor chileno en el mercado de las compras públicas colombianas y abre nuevos mercados, especialmente, para las Pymes.

Chile logró un acceso superior al que Colombia le otorgó a Estados Unidos en su acuerdo, porque no sólo está comprendido el Gobierno Central, sino que además, todas las organizaciones a nivel subcentral, como Departamentos y Alcaldías.

“La igualdad con los colombianos en esta materia es fundamental, ya que abre ventajas comparativas respecto a otros participantes externos y si a eso le sumamos que las reservas que dejó establecida Colombia son muy acotadas a ciertos bienes y servicios, hace que la oferta sea muy atractiva”, afirmó el representante de la Coalición de Exportadores de Servicios de la Cámara de Comercio de Santiago, Joaquín Piña. Agregó que este acuerdo es muy importante porque ya existen empresas instaladas en Colombia y otras que quieren proveer servicios en ese país y al ser un mercado similar al chileno se abren grandes oportunidades en construcción, ingeniería, consultoría y la provisión de bienes, entre otros.

Otros ámbitos del ALC

En lo que respecta a medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ambas partes se comprometieron en el Acuerdo a reconocer los compromisos que han adquirido en el ámbito multilateral, en particular los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Otro tema importante es la creación de un comité que permitirá abordar de manera expedita los problemas que pudieran surgir en este ámbito, así como mejorar la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo MSF de la OMC de manera bilateral.

Las autoridades sanitarias de ambos países, como el SAG, Sernapesca y Ministerio de Salud, en el caso de Chile, podrán mantener el trabajo en el ámbito bilateral, tal como se ha desarrollado hasta el momento, pudiendo fortalecerse mediante acuerdos de cooperación mutua. En caso de existir algún problema, el capítulo permite recurrir al sistema de solución de controversias establecido en el ALC.

En lo que se refiere a Solución de Controversias, se creó un nuevo régimen, moderno y efectivo, que otorgará certeza a las relaciones comerciales. Por otra parte, en Reglas de Origen, se acordó un nuevo régimen de origen que reemplazará al actualmente vigente en la ALADI.

En materia laboral se convino integrar un capítulo dentro del texto del tratado, conforme al cual los dos países se someten a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios fundamentales en el trabajo y demás obligaciones con la OIT y al mismo tiempo, se obligan al cumplimiento de sus respectivas normativas internas.

Además, se acordó una extensa agenda de cooperación bilateral incluyendo el concepto de trabajo decente, derechos laborales fundamentales, inspección del trabajo, así como desarrollo de recursos humanos e implicancias de la integración y apertura económica, entre otros.

En el ámbito de la Cooperación, se amplió y profundizó lo ya existente entre Chile y Colombia, para así obtener el más amplio provecho de las oportunidades en el desarrollo de negocios y crecimiento que proporciona este Acuerdo, con especial énfasis en la innovación y competitividad, para lo cual se prevén numerosas actividades tanto en materia de cooperación económica, facilitación del comercio, inversión y el fomento de las relaciones entre sus agentes económicos con especial énfasis entre la pequeña y mediana empresa.

Para estos efectos las partes implementarán actividades a través de la comisión mixta integrada por agentes de ambos Gobiernos. Estas autoridades promoverán también una más profunda interacción entre los sectores públicos, privado y académico.

Respecto a Medio Ambiente, Chile y Colombia acordaron incorporar en el ALC un capítulo sobre asuntos ambientales, con el objeto de contribuir a los esfuerzos que ambos realizan para asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente y colaboren en la promoción de mejores formas de utilización de los recursos naturales y de la protección de los ecosistemas.

Depto. Comunicaciones Direcon - ProChile
Octubre 30, 2006

©2004, PROCHILE. Todos los derechos reservados.
Consultas sobre exportaciones FonoExport: (56-2) 676 5700
Central Telefónica: (56-2) 565 9000